

# COMUNICACIÓN SOCIAL



AV. ENCANTO S/N ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. EL MIRADOR, C.P. 91170 XALAPA, VER. • TEL. 228-842-05-00 EXT. 3062  
WWW.LEGISVER.GOB.MX/COMSOCIAL • COMUNICACIONSOCIAL@LEGISVER.GOB.MX • TWITTER@LEGISVER • FACEBOOK.COM/LEGISVERLXIII

COMUNICADO DE PRENSA N° 0032 15 DE NOVIEMBRE 2016

## Modifica Congreso el formato de comparecencias de servidores públicos

- Avalan esta reforma por unanimidad de votos los diputados de las 7 fuerzas políticas
- La seguridad del recinto deberá ser exclusiva del personal del Congreso; el compareciente deberá enviar 48 horas antes su exposición y anuncian sanciones a quien proporcione información falsa.

### XALAPA, VER.

Las diputadas y diputados de la LXIV Legislatura de Veracruz reformaron el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo que establece en el formato de comparecencias de los servidores públicos de la administración pública, que la seguridad al interior del Recinto estará a cargo exclusivamente por personal del Congreso del Estado, además advierte sanciones al que proporcione información falsa.

Durante la tercera sesión ordinaria, del primer año de labores y con 50 votos a favor, el Pleno avaló este Dictamen que modifica los artículos 21 y 154 del citado reglamento que establece que el presidente (a) del Pleno o de la Permanente solicitará a los secretarios de despacho que comparezcan la relación de funcionarios, invitados y personal de apoyo técnico que lo acompañarán a la glosa.

De acuerdo al Dictamen, el Congreso podrá convocar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública, que considere conveniente, a comparecer ante el Pleno, cuando el asunto a tratar así lo requiera.

Cada servidor público compareciente deberá enviar con 48 horas de anticipación el texto de su presentación, mismo que deberá distribuirse a todos los diputados por lo menos 36 horas antes de la comparecencia.

Al inicio de la comparecencia, el presidente de la Comisión apercibirá al servidor público que en caso de conducirse con falsedad podría hacerse acreedor a las sanciones penales, políticas o administrativas a que haya lugar.

El presidente (a) del Pleno o de la Permanente será quien salvaguarde el orden y la seguridad en el recinto de las personas que estén en él. Será únicamente el personal de vigilancia del Congreso de Veracruz quien realice esta tarea, por lo que no podrá intervenir personal de ningún otro poder o dependencia en esta función.

Cuando lo estime pertinente el presidente (a) solicitará el auxilio de la fuerza pública, la que quedará bajo sus órdenes para lo que fuere necesario.

# COMUNICACIÓN SOCIAL



AV. ENCANTO S/N ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. EL MIRADOR, C.P. 91170 XALAPA, VER. • TEL. 228-842-05-00 EXT. 3062  
WWW.LEGISVER.GOB.MX/COMSOCIAL • COMUNICACIONSOCIAL@LEGISVER.GOB.MX • TWITTER@LEGISVER • FACEBOOK.COM/LEGISVERLXIII

Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Veracruz, que comparezcan ante este Congreso, evitarán hacer por cualquier medio promoción de su persona.

Podrán hacerse acompañar de hasta 20 colaboradores para auxiliarle en sus labores del informe y se abstendrán directa o indirectamente de realizar en sus comparecencias actos multitudinarios dentro y fuera de este recinto legislativo.

Los diputados que no hubieren recibido respuesta a alguna de sus preguntas, podrán requerir al compareciente responderlas en un término no mayor a cinco minutos.

En caso de que el servidor se comprometa a entregar información que satisfaga las preguntas requeridas, deberá hacerla llegar en un plazo de 48 horas, en caso de no hacerlo, la Junta de Coordinación Política presentará un punto de acuerdo dirigido al Ejecutivo para que conteste este último con vista a la Contraloría General.

Al finalizar la última intervención del compareciente se le concederá al diputado el uso de la voz hasta por dos minutos y será quien cierre cada ronda.

En la etapa de posicionamientos, el diputado del Partido Acción Nacional (PAN) Bingen Rementería del Puerto dijo que en las comparecencias los diputados responderán al mandato popular y preguntarán al servidor público lo que la gente quiere conocer en relación a las obras y acciones. El funcionario ya no llenará el edificio con su gente, sino que

será un ejercicio de rendición de cuentas, añadió.

Por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) la diputada Janeth García Cruz manifestó el respaldo al dictamen porque –consideró– esta modificación evitará los excesos que venían haciendo algunos servidores públicos con actos multitudinarios y donde había promoción a su persona y no una verdadera rendición de cuentas.

El voto del PRI es a favor de la transparencia y de la reforma, abundó la legisladora.

Al hablar a favor del Dictamen, el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Sergio Rodríguez Cortés expuso que los excesos de los funcionarios son porque las Legislaturas no han hecho su tarea. Pidió haya una revisión de los informes trimestrales que presentan los entes ante el Congreso.